



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	---	--

Número 250

Lunes 14 de noviembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Alfonso Martínez Olalla, coronel primer jefe del Regimiento de Artillería número 47, de guarnición en Medina del Campo, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea propiedad de «Clemente Fernández», S. A., que va desde Medina del Campo a Rubí de Bracamonte, hasta las inmediaciones del Cuartel de Artillería.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Arranca de la citada línea de «Clemente Fernández», S. A., en las proximidades del camino de los Muertos, y sigue paralela al mismo hasta la subestación de transformación que se instalará en las proximidades del Cuartel de Artillería.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Medina del Campo y cruza el camino de Rabe.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, podrán ver en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclama-

ciones ante la Alcaldía de Medina del Campo o en esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de octubre de 1949.—
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.426—1.583

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PASO DE LA LÍNEA ANTES EXPRESADA.

TÉRMINO DE MEDINA DEL CAMPO

Número de orden, nombres de los propietarios, residencia y cultivo

1. Jesús Velasco, Medina del Campo, cereales.
2. Serafín Lucas, id., id.
3. Ayuntamiento de Medina, id., camino.
4. F. Ramiro, id., cereales.
5. Regimiento de Artillería n.º 47, id.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

Certificados de reserva industrial

A fin de facilitar los trámites previos para llevar a cabo por la Secretaría de esta Jefatura la certificación prevista por la circular 704 de la Comisaría General de Abastecimientos y puedan ser expedidos estos certificados con mayor rapidez, se previene a los solicitantes que con el C-1 1949 deben presentar en esta Jefatura nota firmada por el jefe de manera, relativa al total de trigo comprado.

Cuando sus ventas las hayan efectuado en más de un almacén del servicio, deberán presentar tal nota de cada uno de los jefes por la parte que le afecta.

Valladolid, 9 de noviembre de 1949.
El jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.543

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En ejecución de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de octubre del año actual, se anuncia concurso para el suministro de una báscula automática, fuerza cinco kilos, o semi-automática, fuerza veinte kilos, para el Mercado de las Delicias, con arreglo a las condiciones que figuran en el correspondiente pliego de condiciones que se halla expuesto en la Administración de Arbitrios, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Las propuestas, para optar a dicho concurso, podrán presentarlas en la mencionada Sección, durante el indicado término, y la apertura de pliegos tendrá lugar en una de las salas consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Valladolid, 10 de noviembre de 1949.
El alcalde, José González Regueral.

3.530—1.584

Ciguñuela

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y prorrogadas las ordenanzas de exacciones municipales, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, para que contra dichos documentos puedan presentar los interesados, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Ciguñuela, 5 de noviembre de 1949.—
El alcalde, Nicéforo Llorente.

3.492—1.585

Moraleja de las Panaderas

Acordado por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito, por

medio del superávit del ejercicio de 1948, queda expuesto al público en esta Secretaría el oportuno expediente, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 3 de noviembre de 1949.—El alcalde, Claudio Martín.

3.490—1.586

La Parrilla

Para su examen y reclamación se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1950, por término de quince días.

Repertorio de rústica del año 1950, por término de ocho días.

Matrícula industrial para el año 1950, por ocho días.

Padrones de automóviles de las clases A, B y C, por ocho días.

La Parrilla, 4 de noviembre de 1949. El alcalde, P. Martínez.

3.476—1.587

Piñel de Abajo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por los plazos respectivos de quince y ocho días, se hallan expuestos al público al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de industrial para el año de 1950.

Padrón de edificios y solares del mismo año.

Listas cobratorias de rústica de igual año.

Piñel de Abajo, 7 de noviembre de 1949.—El alcalde, Julio Alonso.

3.511—1.588

Quintanilla del Molar

Para examen y reclamación se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares, para 1950, por ocho días.

Padrón de riqueza rústica catastrada, para 1950, por ocho días.

Matrícula industrial, para 1950, por diez días.

Padrón de automóviles clase B, por diez días.

Quintanilla del Molar, 3 de noviembre de 1949.—El alcalde, N. Barrero.

3.461—1.589

Renedo de Esgueva

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre último, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones, conforme

determina el apartado 3.º del artículo 236 del decreto de 25 de enero de 1946.

Renedo de Esgueva, 2 de noviembre de 1949.—El alcalde, Teodoro Llorente.

3.481—1.590

San Miguel del Arroyo

Se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que a continuación se indican;

Padrones de la riqueza rústica, para el año de 1950.

Matrícula industrial, para el año de 1950.

Padrón de automóviles, para el año 1950, por un plazo de quince días, los referidos documentos.

San Miguel del Arroyo, 4 de noviembre de 1949.—El alcalde, Severino Velasco.

3.479—1.591

San Miguel del Pino

Terminada la lista de cobratoria de la contribución rústica de este término, para el próximo ejercicio de 1950, se halla expuesta al público por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, debiendo ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de costumbre local.

San Miguel del Pino, 29 de octubre de 1949.—El alcalde, Miguel Franco.

3.477—1.592

San Miguel del Pino

Confeccionada la matrícula industrial, para el próximo año de 1950, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por un plazo de diez días, a fin de ser examinada y oír reclamaciones, después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de costumbre local.

San Miguel del Pino, 29 de octubre de 1949.—El alcalde, Miguel Franco.

3.478—1.593

Sardón de Duero

Don Julio Parra Suárez, alcalde de Sardón de Duero.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para alumbramiento de aguas subterráneas, en la plaza de los Héroes del Alcázar de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el delegado de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 241 del decreto de 25 de enero de 1946.

Y para general conocimiento se man-

da publicar el presente, a los efectos del artículo 243 del referido decreto.

Sardón de Duero, 4 de noviembre de 1949.—El alcalde, Julio Parra.

3.486—1.594

Tudela de Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público por término de ocho días, la lista cobratoria de la contribución rústica, al objeto de oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 2 de noviembre de 1949.—El alcalde, Manuel Martín.

3.462—1.595

Villanueva de Duero

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por quince días. Padrones de automóviles clases A, B y C, por quince días.

Villanueva de Duero, 4 de octubre de 1949.—El alcalde, Joaquín Lera.

3.493—1.596

Villaviciencia de los Caballeros

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable al vecindario, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular reclamaciones u observaciones por las personas especificadas en el artículo 228, párrafo 1, del decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 241, párrafo 2, de dicho cuerpo legal.

Villaviciencia, 4 de noviembre de 1949. El alcalde, Nicolás Sevillano.

3.488—1.597

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido.

Por el presente acordado publicar en el sumario número 328 de 1949 que insfruyo por el delito hurto de cuatrocientas pesetas y alhajas a virtud de denuncia de Josefa Martínez, y que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita, llama y emplaza por término de

cinco días, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario y bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, a Angel Barrios, cuyas demás señas se desconocen.

Dado en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Agustín B. Puente Veloso.—El secretario.—P. S., Miguel L. García.

3.454

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Sánchez Cimas, Gregorio; de 42 años, hijo de Robustiano y de Desideria, natural de San Pedro de Latarce y en la actualidad en paradero desconocido, procesado por el delito de nombre supuesto, en el sumario 380 de 1948 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid; comparecerá ante el mismo, en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en caso de ser habido.

Dada en Valladolid, a 5 de noviembre de 1949.—El juez, Agustín B. Puente. El secretario, Bienvenido Pérez.

3.516

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Rodríguez Gómez, Angel; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de estafa en el sumario 349 de 1948 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid y su partido; comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en caso de ser habido.

Dada en Valladolid, a 5 de noviembre de 1949.—El juez, Agustín B. Puente. El secretario, Bienvenido Pérez.

3.517

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido.

Por el presente he acordado publicar en el sumario número 327 de 1949, que se instruye por el delito de abandono de familia, se cita, llama y emplaza por término de cinco días, bajo los apercibimientos de rigor a Julián Díaz Bauter, de 54 años, casado, artista de teatro, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle de Teresa Gil número 18.

Dado en Valladolid, a cinco de no-

vembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.518

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Bonín Coquillot, Luciano; de 31 años de edad, hijo de Julio y María, casado, practicante, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle San Bartolomé, número 14, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 257 de 1949, sobre estafa, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, a 4 de noviembre de 1949. El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

3.458

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Inocencia Recio Perote, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle de Correos, número 10, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de su exposito don Ponciano Molinos Barrera, de 69 años de edad al momento de ocurrir su óbito, nacido en Borovía (Soria), hijo de Pedro y de Isidra, el cual falleció en esta capital de Valladolid, el día 13 de abril de 1949.

Que la que reclama su herencia en cuantía de 4.500 pesetas, es la solicitante, esposa del finado.

Y por el presente se llama a los que se crean con iguales o mejores derechos a la herencia del causante que la que lo reclama, esposa del finado, a fin de que en el término de treinta días contados al siguiente de la fijación del presente en el tablón de anuncios de este Juzgado o inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca en este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho si viere convenientes.

Dado en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—César Aparicio y de Santiago. El secretario, Celedonio de Barrera.

3.510—1.598

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Sánchez Fernández, José; de 17 años, hijo de Luis y María, soltero, sin profesión, natural de Tánger, vecino de Valladolid, donde residió últimamente en las Escuelas de Cristo Rey, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 300 de 1949 sobre robo, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de expresado sujeto que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 5 de noviembre de 1949.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

3.519

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Jiménez Ferreruela, Aquilino; de 45 años, soltero, hijo de José y de Bienvenida, natural de Coreses (Zamora), y domiciliado últimamente en Medina del Campo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde en causa número 81 de 1948, que se le sigue por estafa.

Medina del Campo, a 31 de octubre de 1949.—El secretario, (ilegible).

3.472

PALENCIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace saber a Carmen Ortega Gallardo, natural de Villalón de Campos, y vecina que fué de Oviedo, hoy en ignorado paradero, que por la Audiencia provincial de esta ciudad, de conformidad con el artículo 15 de la ley de 17 de marzo de 1908, sobre condena condicional y decreto de 23 del propio mes y año, a propuesta del Ministerio Fiscal, por auto de 23 de septiembre último, le otorgó la remisión definitiva de la condena principal de siete meses de prisión menor, y los cincuenta días de sustitutoria de la conjunta de multa de mil, impuesta por la sentencia firme de 2 de agosto de 1946; y cuya ejecución de pena se suspendió durante tres años, por auto de 13 de igual mes y año.

Palencia, a 4 de noviembre de 1949. El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

3.497

PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Pérez, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Julián Merino Moyano, feriante, casado con Gregoria Cuadrado Martín, de 39 años de edad, natural y vecino que fué de Valladolid, con domicilio en calle de San Isidro, número 11, bajos, cuya demás filiación no consta, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente en que se publique el presente en el «Boletín Oficial», compa-

rezca ante este Juzgado a fin de poder ser requerido para que aporte datos para su vez aportar en el sumario que se instruye bajo el número 179 del corriente ejercicio, sobre hurto, contra José Herbada Cuadrado, certificaciones de nacimiento de su referida esposa, hermana de ésta, Marcela, y la de su matrimonio celebrado con la Gregoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Doderó.—El secretario, P. S., M. Chico.

3.473

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTO

El Juzgado de primera instancia e Instrucción de Villalón de Campos anuncia vacante el cargo de fiscal del Juzgado de paz de Ceinos de Campos, y concede un plazo de treinta días naturales para que los interesados presenten sus solicitudes en referido Juzgado de primera instancia, acompañadas de certificado de nacimiento, legalizado, en su caso; informes de las autoridades locales de su residencia alusivos a conducta moral y político-social, donde conste no ha cometido acto que le haga desmerecer en el concepto público, y asimismo cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Villalón de Campos, 9 de noviembre de 1949.—El secretario accidental, Mariano Velasco.

3.556

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES
Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda pública, correspondientes a los años 1944 a 1946, se ha dictado con esta fecha providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el juez de Paz, se celebrará en el Juzgado de Corrales de Duero, donde radican las fincas, el día 19 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana.

Deudores, herederos de don Lucas Aguado Bombín.

Tierra en término de Corrales y pago del Bocino, polígono 10, parcela 241; linda Norte, Román García; Sur, senda del Bocino; Este, Román García, y Oeste, Cándido Arranz. No tiene cargas. Valor para la subasta, 60,40 pesetas. Cabida 8 áreas y 2 centiáreas.

Deudor, don Pablo Bombín Arranz.

Tierra al pago del Cortezón, en dicho término, polígono 18, parcela 3, de ca-

bida 46 áreas y 96 centiáreas; linda Norte, Narciso Repiso; Sur, el mismo; Este, camino a Corrales, y Oeste, Narciso Repiso. No tiene cargas. Valor para la subasta, 159,60 pesetas.

Deudor, don Justo García Bombín.

Tierra al pago de la Zarza, en dicho término, polígono 10, parcela 236, de cabida 4 áreas; linda Norte, Isidoro Granada; Sur, Melquiades García; Este, Benito Bombín, y Oeste, Isidoro Granada. No tiene cargas. Valor para la subasta, 30,40 pesetas.

Deudor, don Aurelio Granada Bombín.

Tierra al pago Cuesta de la Cal, en dicho término, polígono 19, parcela 66, de cabida 7 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, arroyo del Aguanato; Sur, carretera de Peñafiel a Encinas; Este, Cirina Fernández, y Oeste, Constantino López. No tiene cargas. Valor para la subasta, 168,80 pesetas.

Deudora, doña Tomasa Santos Granada.

Tierra al pago El Estepar, en dicho término, polígono 3, parcela 243, de cabida 8 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, Tomás Bombín; Sur, Mariano Santos; Este, Francisco Mariscal Ruiz, y Oeste, Hermenegildo Miguel. No tiene cargas. Valor para la subasta, 83 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a No existen títulos de dominio y el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria dentro del plazo de dos meses desde que se otorga la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto de la subasta o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Corrales de Duero, 31 de octubre de 1949.—Longinos Sordo.

3.500

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha

30 de octubre de 1949, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez de paz de Castrobol, se celebrará el día 2 de diciembre de 1949, en el local del Juzgado, a las diez horas.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida, capitalización, cargas y valor para la subasta

Deudor, Aniceto Redondo Pérez.

Una tierra al pago de Santa Engracia; de 107-50 áreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, herederos de Benito Cuesta; Este, Felisa Redondo, y Oeste, Teodoro Vera. Capitalizada en 1.118,00 pesetas. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.118,00 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorga la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Castrobol, 30 de octubre de 1949.—Saturnino Escudero.

3.383

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial